

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

30¢
Martes

26 de diciembre del 2006

Los Ríos

Buenos días



INSTITUTO ECUATORIANO DE COMPAÑÍAS
ESTADO CIVIL Y COMERCIAL
GUAYAQUIL

2006 JUN 18 11:05:50



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑÍA FINCA LA MILO CIA. LTDA., DEL CANTÓN VALENCIA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA FINCA LA MILO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 2003, aprobada mediante Resolución No.03-G-IJ-0002447 el 7 de abril de 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Valencia, el 18 de junio de 2003.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada COMPAÑÍA FINCA LA MILO CIA. LTDA., del cantón Valencia a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, otorgada el 11 de octubre de 2006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007963 de 7 de noviembre de 2006.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ingeniera Marianela Guadalupe Uvilla Mendoza, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007963 de 7 de noviembre de 2006 aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA FINCA LA MILO CIA. LTDA., del cantón Valencia a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA FINCA LA MILO CIA. LTDA., del cantón Valencia a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente "CLAUSULA SEGUNDA ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA FINCA LA MILO CIA. LTDA., ARTICULO PRIMERO DENOMINACIÓN.- Con la denominación de COMPAÑÍA FINCA LA MILO CIA. LTDA., se constituye una compañía limitada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con sujeción a las disposiciones pertinentes y por resolución de la Junta General de Socios".

Guayaquil, 7 de noviembre de 2006

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

V. 105

09.01.07